

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de diciembre de 2021, del Ayuntamiento de Isla Cristina, referente a la modificación de las bases de la convocatoria para proveer en propiedad cuatro plazas de Policía Local, por el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición. (PP. 3861/2021).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2021, se atiende requerimiento referencia RJ110-2021 «Advertencia Bases Policía Local», efectuado por la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Huelva, y, en su consecuencia, modificar las bases que han de regir la convocatoria para cubrir cinco plazas con categoría de policía, cuatro por el sistema de acceso de turno libre y por el procedimiento de selección de oposición, y una por movilidad, mediante concurso de méritos, para el Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, en el siguiente sentido:

- Base 8.1.4, queda redactada en los siguientes términos:

«Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 30 de noviembre de 2020 por la que se modifica el Anexo III de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad de las distintas categorías de los cuerpos de la Policía Local (BOJA núm. 236, de 9 de diciembre de 2020).»

- Apartado 12.1 del Anexo III Cuadro de Exclusiones Médicas, queda redactado en los siguientes términos: «12.1. Procesos patológicos que, a juicio de personal facultativo médico, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial. El mero diagnóstico de diabetes no será considerado como causa de exclusión, sino que habrá de realizarse en base a parámetros clínicos».

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 239, de fecha 17 de diciembre de 2021, aparecen publicadas las modificaciones a las bases de la convocatoria para la provisión de las plazas, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Isla Cristina.

El nuevo plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la modificación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Isla Cristina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 17 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Genaro Orta Pérez.